

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Número de radicado: 2021-0308

Clase: Ejecutivo

Téngase en cuenta que sobre el vehículo de placas MBM-354, se registró el embargo decretado dentro de este asunto.

En consecuencia, y con fundamento en el párrafo del art. 595 del Código General del Proceso, se **COMISIONA al INSPECTOR DE TRANSITO** para que realice la **aprehensión y secuestro** del vehículo de MBM-354, y lo ponga a disposición de este Juzgado en alguno de los parqueaderos autorizados por el Consejo Superior de la Judicatura. Líbrese oficio con destino a la SIJIN con los inserto del caso. Ofíciase

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ

NOTIFÍQUESE

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ